

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA PCAD/CCJ/GDL/08/2023

PUNTO DE ACUERDO

08/09/2023

ASUNTO

Autorización para contratar el Mantenimiento correctivo al sistema hidrosanitario de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, a través del procedimiento de adjudicación directa.

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Necesidades 2023 de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, contempla la contratación del Mantenimiento correctivo al sistema hidrosanitario, para lo cual se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:
- 1) Que la Dirección General de Infraestructura Física, validó los conceptos, especificaciones y notas importantes, para la contratación del Mantenimiento correctivo al sistema hidrosanitario de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco.
- 2) Se realizó invitación a tres prestadores de servicios: Mario Hinojosa Navarro, ARKE Construcciones, S.A de C.V. y Grupo SAC Soluciones Inteligentes, S.A de C.V.
- 3) Se realizó visita al inmueble y Reunión de Trabajo virtual para aclarar dudas con personal de la DGIF, en fecha 11 de agosto de 2023.
- 4) Se recibieron tres propuestas, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la Reunión de Trabajo del día 11 de agosto de 2023.
- 5) Con las cotizaciones presentadas, se elaboró el dictamen resolutivo técnico y la tabla comparativa de precios necesarios para emitir el presente acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere el mantenimiento correctivo al sistema hidrosanitario para mantener en óptimas condiciones las instalaciones.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXI; 43 fracción V, 46 Inciso (a), 47 Fracc. IV, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como los artículos 6 Fracc. VIII y artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
ARKE CONSTRUCCIONES SA DE CV	1 DE 1	FAVORABLE	NO FAVORABLE
GRUPO SAC SOLUCIONES INTELIGENTES, S.A DE C.V.	1 DE 1	FAVORABLE	NO FAVORABLE
MARIO HINOJOSA NAVARRO	1 DE 1	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

En consideración al dictamen resolutivo técnico y la tabla comparativa de precios que se acompañan y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos por la Dirección General de Infraestructura Física, así como lo establecido en la Reunión de Trabajo virtual del día 11 de agosto de 2023, haber prestado sus servicios en esta sede con anterioridad de manera satisfactoria y sin contratiempos, además de existir la presunción de certeza de que el prestador de servicios cumplirá dentro del plazo establecido las obligaciones que asumirá con la firma del instrumento jurídico correspondiente y que su propuesta representa la mejor oferta económica para la institución, la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Base	I.V.A	Total	UMAS
MARIO HINOJOSA NAVARRO	\$75,570.00	\$12,091.20	\$87,661.20	\$728.46

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la presente contratación, se elaborará en SIA el contrato simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será en un sólo evento. Se establece un tiempo de 35 días naturales para la ejecución de los trabajos. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos. Contando con garantía de 12 meses.

ELA/B_IORÓ

MTRA. BUGAMBILIA PUENTE MORALES.

MTRO. GERANDO CASTILLO TORRES